

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Enero de 1907.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Diputacion provincial de Valladolid.

Extracto de las sesiones celebradas por la Excm. Diputacion provincial durante el segundo semestre del año 1906, que se publica en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 64 de la Ley provincial.

(CONTINUACION.)

Sesion del 5 de Noviembre de 1906.

PRESIDENCIA DEL SR. RICO.

Abierta á las diez y ocho horas, con asistencia de los Sres. Calvo, Secretario accidental, Recio, en propiedad, y Mateo, Cantalapiedra, Alvarez, Burgoa, Garrote, Cuevas, Alonso, F. Cubas, Piniella, Vitoria, A. Romero, Bachiller y Gavilan, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Seguidamente se aprobaron todos los asuntos de Beneficencia.

Quedaron veinticuatro horas sobre la Mesa, conforme á Reglamento, varios dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuestos, recaidos en instancias pasadas á su informe.

Dada cuenta de una carta de la Diputacion de Leon, invitando á esta Diputacion á la Asamblea de Diputaciones que ha de tener lugar en Barcelona en el día 5 de este mes, el Sr. Cubas propuso acusar recibo por medio de telegrama y adhesion á cuanto en aquélla se acuerde. El Sr. Gavilan acepta lo propuesto por el Sr. Cubas, ateniéndose á las bases que se han publicado en cuanto sean beneficiosas á los intereses de la provincia. El Sr. Bachiller hace historia de las razones que hubo para que se celebrase esa Asamblea en la capital de Cataluña y pide se limite la adhesion á los acuerdos que se relacionen con los intereses provinciales y de las provincias castellanas, y se acordó saludar á aquella Asamblea telegráficamente y adherirse á aquellos acuerdos que favorezcan los intereses provinciales y regionales.

Dada cuenta de una comunicacion de la Directora de la Escuela Normal de Maestras, interesando se traslade ésta á local más adecuado, el Sr. Gavilan se adhiere á la manifestacion de la Presidencia, que propone se gestione cerca del Gobierno para que luego

que se traslade el Instituto á su nuevo edificio, pase la Escuela Normal antedicha al edificio de San Gregorio.

Quedó enterada la Diputacion de haber dimitido su cargo el cajista temporero de la Imprenta del Hospicio D. Tomás Burgos.

Se aprobó un presupuesto de continuacion y terminacion de obras que se hacen en el Hospicio en la enfermeria de niñas.

Se aprobó la distribucion de fondos para el próximo Diciembre y varias cuentas de servicios provinciales.

Se acordó pasar á las Comisiones de Hacienda, Peticiones y Presupuestos, varias instancias y cuentas relacionadas con el informe que aquéllas han de dar.

Dióse cuenta de los expedientes de apremio seguidos contra los Ayuntamientos de Olmos de Esgueva, Quintanilla del Molar, La Cistérniga, Tudela de Duero y Peñafior, y se acordó pasen al Archivo provincial.

Se aprobaron varias certificaciones de acopios de diferentes carreteras y obras ejecutadas en algunas otras, y asimismo una liquidacion de las hechas en la de Castrillo-Tejeriego á Tudela y la cuenta de expropiaciones de terrenos en término de La Mudarra para las obras del tercer trozo de la de dicho pueblo á Villabragima.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision de Presupuestos al proyecto presentado por el señor Contador para 1907, quedando

veinticuatro horas sobre la Mesa.

El Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Alonso, que la tenía reservada, para continuar exponiendo el plan de reformas que como Visitador entiende deben llevarse á cabo en el Hospicio durante el ejercicio del presupuesto de 1907. Este señor expuso cómo procedía reformar los talleres en que se dá enseñanza de oficio á los acogidos, especialmente el de tejidos, que debe ser mecánico, desapareciendo los telares de lanzadera que hoy existen, para de esa manera tejer 140 metros de telas diarios, con un gasto, segun datos que tiene recogidos, de 5,731 pesetas. Que tambien debe llevarse la reforma á la zapatería, donde se podría instalar una fábrica con motor eléctrico, ó un taller moderno de fabricacion que llegaría á costar 4.630 pesetas. Que en las labores femeniles se impone adquirir dos máquinas de hacer medias, y que tambien procede hacer de la banda de música una Escuela, aumentando el sueldo del Profesor, á cuyo efecto con un gasto de 500 pesetas se podría llegar á la reforma, que daría como consecuencia una banda que produciría ingresos, á cuyo efecto debe reglamentarse tal enseñanza.

El Sr. Gavilan se congratula de que se presenten tales proposiciones, y opina que estas reformas deben implantarse en locales higiénicos, sin perjuicio de que se vá á luchar con la falta de dinero

para llevar á cabo las reformas indicadas, debiendo por ahora adquirirse las máquinas de hacer media y dejar para más adelante llevar á cabo las reformas, ó cuando menos, empezar por las más urgentes y beneficiosas.

El Sr. Alonso, agradeciendo las manifestaciones del Sr. Gavi-lan, protesta de que en el Hospicio hay locales modernos é higiénicos donde instalar los nuevos talleres, y siente que el Sr. Gavi-lan se haya fijado sólo en las máquinas de hacer calceta, cuando se imponen las demás reformas expuestas, y con urgencia las de tejidos y Escuela de música. El Sr. A. Romero se adhiere á lo expuesto por el Sr. Alonso, y el Sr. Bachiller entiende que debe atenderse á cuanto propone el Sr. Alonso, manifestando que tal es en el día la higiene del Hospicio y lo amplio de los locales para talleres y demás dependencias, que se dá el caso de que antes ocurrían 10 por 100 de enfermedades de escrofulismo y hoy se halla reducida la diatesis al 2 por 100.

Felicitando el Sr. Recio al señor Alonso por el proyecto de reformas que ha presentado, rectifican los Diputados que han hecho uso de la palabra, y se acordó incluir en el próximo presupuesto cantidad para un taller mecánico de tejidos, adquisición de dos máquinas de hacer calceta y organizar la Escuela de música, como propone el Sr. Alonso, levantándose la sesión á las veinte horas y treinta y ocho minutos de este día.

(Se continuará)

Núm. 234.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR

Aprovechamientos forestales

En virtud de lo que dispone el artículo 52 de las Instrucciones para el régimen de la Sección facultativa de Montes, aprobadas por Real orden de 19 de Septiembre de 1900, los Ayuntamientos de esta provincia, dueños de predios públicos, á cargo del Ministerio de Hacienda, se servirán remitir á esta Delegación de Hacienda durante el próximo mes de Febrero y por duplicado, relaciones precisas y detalladas de los aprovechamientos que necesiten utilizar durante el año

forestal que principia el 1.º de Octubre del actual y termina el 30 de Septiembre de 1908, para en su vista proceder á la confección del Plan correspondiente.

Valladolid 26 de Enero de 1907.

—El Delegado de Hacienda, *Clemente Ibarra*.

Núm. 233.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recaudacion del primer trimestre de 1907.

Oficinas del Arrendatario: Valladolid, 20 Febrero, núm. 1.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre del actual año, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuacion:

Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero número 1.

Recaudador: D. Andrés Peláz de Celis.

Auxiliares: D. Eliseo Camino de la Rosa, D. Aniceto Rodriguez Martin, D. Miguel Gonzalez Arribas, D. Patricio Gimenez, D. Benito Gonzalez y D. Segundo Rueda.

Distritos municipales.	Días de cobranza.
Valladolid	1.º al 25 Feb.

1.ª Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero número 1.

Recaudador: D. Felipe de La-calle Sahugo.

Auxiliar: D. Faustino Hernandez.

Aldea de San Miguel	18 de Febrero
Aldeamayor	15 y 16 de id.
Arroyo	6 de id.
Bamba	3 y 4 de id.
Boecillo	8 de id.
Cabezón	3 y 4 de id.
Castrodeza	1 y 2 de id.
Castro nuevo	19 y 20 de id.
Cigales	7 y 8 de id.
Ciguñuela	11 y 12 de id.
Cistérniga	11 y 12 de id.
Fuensaldaña	9 y 10 de id.
Géria	5 y 6 de id.
Laguna	1 y 2 de id.
Mucientes	9 y 10 de id.
La Pedraja	17 y 18 de id.
Portillo y su Arrabal.	15, 16 y 17 de id.
Puente Duero	7 de id.
Renedo	19 y 20 de id.
Robladillo	5 de id.

Santovenia	25 de Febrero
Simancas	13 y 14 de id.
Tudela de Duero	21, 22 y 23 de id.
Viana de Cega	24 de id.
Villabañez	21 y 22 de id.
Villanubla	13 y 14 de id.
Zaratan	23 y 24 de id.

1.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudador: D. Amalio Labajo Cendon.

Auxiliar: D. Mariano Labajo Cendon.

Bobadilla	1.º de Febrero
Brahojos	14 y 15 de id.
Campillo	3 de id.
Cervillejo	4 de id.
Fuente el Sol	5 de id.
Gomezarraro	13 de id.
Lomoviejo	6 y 7 de id.
Moraleja	12 de id.
Pozal de Gallinas	8 y 9 de id.
Rubi de Bracamonte	10 de id.
San Vicente del Palacio	16 de id.
Velascávaro	11 de id.

2.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. Eusebio Rodriguez Buñuel.

Carpio	19 y 20 de Feb.
Medina del Campo	21, 22, 23 y 24 de id.
Pozaldez	11, 12 y 13 de id.
Rodilana	1 y 2 de id.
Rueda	14, 15 y 16 de id.
La Seca	8, 9 y 10 de id.
Serrada	17 y 18 de id.
Ventosa	3 de id.
Villanueva de Duero	6 y 7 de id.
Villanueva de las Torres	4 y 5 de id.

Unica zona de Medina de Rioseco.

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Leon Diez Alvarez.

Auxiliares: D. Gustavo Martin, D. Isidoro Cuesta, D. Teodoro de la Rosa y D. Santiago Cuesta.

Berrueces	3 y 4 de Febro.
Cabreros	5 y 6 de id.
Castromonte	16 y 17 de id.
Medina de Rioseco	20, 21, 22 y 23 de id.
Montealegre	13 y 14 de id.
Moral de la Paz	1 y 2 de id.
Morales	5 y 6 de id.
Mudarra	8 de id.
Palacios	4 y 5 de id.
Palazuelo	11 y 12 de id.
Pozuelo de la Orden	4 y 5 de id.
Santa Eufemia	7 y 8 de id.
Tamariz	14 y 15 de id.
Tordehumos	11 y 12 de id.
Valdenebro	6 y 7 de id.
Valverde	18 de id.
Villabragima	1, 2 y 3 de id.
Villaesper	7 de id.
Villafrechós	8, 9 y 10 de id.

Villagarcía	14 y 15 de Feb.
Villalba del Alcor	11 y 12 de id.
Villamuriel	9 y 10 de id.
Villanueva San Mancio	16 de id.

Unica zona de Mota del Marqués.

La oficina recaudatoria en Torrelobaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Auxiliar: D. Leon Alonso Martin y D. Cecilio Torres.

Adalia	8 de Febrero
Barruelo	9 de id.
Gallegos	17 de id.
Mota del Marqués	5, 6 y 7 de id.
Peñaflor	10 y 11 de id.
San Cebrian	15 y 16 de id.
San Pelayo	10 de id.
San Salvador	12 de id.
Torrecilla de la Torre	11 de id.
Torrelobaton	19, 20 y 21 de id.
Vega de Valde-tronco	17 y 18 de id.
Villaseixmir	22 de id.

Unica zona de Nava del Rey.

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: D. Paulino Asenjo.

Auxiliar: D. Gregorio Asenjo.

Alaejos	7, 8, y 9 de Feb.
Castrejon	7 y 8 de id.
Castroñuño	1, 2 y 3 de id.
Fresno el Viejo	4, 5 y 6 de id.
Nava del Rey	12, 13, 14 y 15 de id.
Pollos	9, 10 y 11 de id.
San Roman	12 y 13 de id.
Siete Iglesias	4, 5 y 6 de id.
Torrecilla de la Orden	1, 2 y 3 de id.
Villafranca de Duero	1.º de id.
Villaverde	10 y 11 de id.

Unica zona de Olmedo.

La oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: D. Juan Zorita Rodriguez.

Auxiliar: D. Edilberto Rodriguez Martin.

Aguazal	5 de Febrero
Alcazarén	14 y 15 de id.
Almenara	3 de id.
Ataquines	8 y 9 de id.
Bocigas	4 de id.
Cogeces de Iscar	16 de id.
Fuente Olmedo	4 de id.
Hornillos	1.º de id.
Isca	11 y 12 de id.
Llano de Olmedo	5 de id.
Matapozuelos	1 y 2 de id.
Megeces	16 de id.
Mojados	14 y 15 de id.
Muriel	8 y 9 de id.
Olmedo	23, 24 y 25 de id.
Pedrajas de San Esteban	11 y 12 de id.
Puras	3 de id.
Ramiro	6 de id.
Salvador de Zapardiel	7 de id.
San Pablo	7 de id.
Valdestillas	23 y 24 de id.
Villalba de Adaja	2 de id.
La Zarza	6 de id.

1.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.

Auxiliares: D. Juan Bautista Minguez.

Bocos	1º de Febrero
Canalejas	5 de id.
Castrillo de Duero	17 y 18 de id.
Corrales	9 de id.
Curiel	2 de id.
Fompedraza	7 de id.
Langayo	16 de id.
Manzanillo	6 de id.
Olmos de Peñafiel.	5 de id.
Padilla	3 y 4 de id.
Peñafiel	10, 11 y 12 de id.
Pesquera	7 y 8 de id.
Piñel de Abajo	8 y 9 de id.
Piñel de Arriba	13 de id.
Rábano	15 de id.
Roturás	3 de id.
San Llorente	19 de id.
Torre de Peñafiel	6 de id.
Valdearcos	4 de id.

2.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Quintanilla de Abajo.

Recaudador: D. Tomás Pelaz Diez.

Auxiliar: D. Ignacio Rojo García

Bahabon	7 de Febrero
Campaspero	5 y 6 de id.
Cogeces del Monte	6 y 7 de id.
Montemayor	12 y 13 de id.
Olivares de Duero	18 de id.
Quintanilla de Abajo	20 y 21 de id.
Quintanilla de Arriba	16 y 17 de id.
Santibañez	15 de id.
Sardon de Duero	15 de id.
Torrescárcela	5 de id.
Traspinedo	13 y 14 de id.
Valbuena de Duero	16 y 17 de id.
Viloria	9 de id.
San Miguel del Arroyo	10 y 11 de id.
Castrillo-Tejeriego	18 y 19 de id.
Villavaquerín	19 de id.
La Parrilla	10 y 11 de id.
Camporredondo	9 de id.

Zona de Tiedra.

Oficina recaudatoria en Tiedra.

Recaudadores: D. Cecilio Torres.

Almaráz	15 de Febrero
Benafarces	8 de id.
Casasola	5 y 6 de id.
Castromembibre	19 de id.
Pobladura	18 de id.
San Pedro de Latarece	3 y 4 de Nov.
Tiedra	10 y 12 de id.
Urueña	16 y 17 de id.
Villalbarba	7 de id.
Villanueva de los Caballeros	3 y 4 de id.
Villardefrades	3 y 4 de id.
Villavellid	20 de id.

Zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: D. Esteban García.

Bercero	5 y 6 de Febro.
Berceruelo	7 de id.
Marzales	8 de id.
Matilla	1º de id.
Pedrosa del Rey	11 y 12 de id.
San Miguel del Pino	16 de id.
Tordesillas	17, 18 y 19 de id.
Torreçilla de la Abadesa	2 de id.
Velilla	3 de id.
Velliza	13 y 14 de id.
Villán de Tordesillas	15 de id.
Villalar	9 y 10 de id.
Villavieja	4 de id.

Unica zona de Valoria la Buena.

La oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: D. José Camino Madrueno.

Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.

Amusquillo	7 de Febrero
Canillas	5 de id.
Castroverde	7 de id.
Cubillas de Santa Marta	20 y 21 de id.
Encinas	19 de id.
Fombellida	18 de id.
Quintanilla de Trigueros	22 y 23 de id.
San Martín de Valbeni	11 de id.
Torrefombellida	6 de id.
Trigueros	8 y 9 de id.
Valoria la Buena	11 y 12 de id.
Villaco	7 de id.
Villafuerte	20 de id.
Corcos	15 y 16 de id.
Esguevillas	4 y 5 de id.
Olmos de Esgueva	22 de id.
Villanueva de los Infantes	1º de id.
Villarmentero	23 de id.
Piña de Esgueva	13 y 14 de id.

Unica zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Villalon.

Recaudador: D. Cándido Soto de la Rosa.

Auxiliares: D. Cecilio Gonzalez, D. Constantino Gutierrez y D. Herculiano Escudero

Aguilar	16 y 17 de Feb.
Barcial	14 y 15 de id.
Becilla	12 y 13 de id.
Bolaños	19 y 20 de id.
Bustillo	12 de id.
Cabezón de Valderaduey	15 de id.
Castrobol	10 de id.
Castroponce	1 de id.
Ceinos	1 y 2 de id.
Cuenca	10 y 11 de id.
Fontihoyuelo	3 de id.
Gaton	7 de id.
Herrin	4 y 5 de id.
Mayorga	7, 8 y 9 de id.
Melgar de Abajo	5 y 6 de id.
Melgar de Arriba	19 y 20 de id.
Monasterio	17 de id.
Quintanilla del Molar	5 y 6 de id.

Roales	1 y 2 de Feb.
Sahelices	16 de id.
Santervás	7 y 8 de id.
Union (La)	5 y 6 de id.
Urones	11 de id.
Valdunquillo	3 y 4 de id.
Vega de Ruyonce	11 y 12 de id.
Villabarúz	3 de id.
Villacarralon	4 de id.
Villacid	8 y 9 de id.
Villacreces	9 y 10 de id.
Villafrades	6 de id.
Villagomez	14 de id.
Villalba de la Loma	2 de id.
Villalan	18 de id.
Villalon	23, 24 y 25 de id.
Villanueva de la Condesa	13 de id.
Villavicencio	21 y 22 de id.
Zorita	18 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de la Capital que los auxiliares de la Recaudacion irán á domicilio á cobrar durante los días que se señalan para el primer período, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan las cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 á fin de Febrero próximo que son los últimos de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Valladolid 28 de Enero de 1907. —El Arrendatario, P. P., Santos Vila.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, José María F. Lareda.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 57.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1906. Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administración durante la semana que terminó el 29 del actual.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos.	
	Pesetas.	
Satisfecho á D. Aniceto Rodriguez, capataz de jardines, el importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en la conservacion de jardines, paseos y viveros como trabajos de invierno.	330'88	
Idem á D. Rufino Martin, Capataz 1.º de Vias y obras, im-		

porte de los jornales devengados por los obreros ocupados en la extraccion de grava y arena para la conservacion de caminos vecinales de las cascajeras de La Rubia, camino viejo de Simancas, Pajarillos, Villabañez, Cementerio civil, Vegafria, Carmen, y Fuente de la Salud; arreglo de las calles de Colon, Gamazo; Nueva de la Estacion, Puertas de Tudela, Mantería, Angustias, Alonso Pesquera, Zúñiga, Paseo de las Moreras y el de la Plaza de Toros; reparacion de los edificios Mostenses y Arrepentidas y herramientas del Parque. 3.259'00

Destajos: Extraccion de 277'47 metros cúbicos de grava de la cascajera de la Carretera de Salamanca, á razon de dos pesetas metro. 554'94

Idem de 2'50 metros cúbicos de morrillo de dicha cascajera al precio de dos pesetas cincuenta céntimos metro. 6'25

Idem de 190'06 metros cúbicos de grava, á razon de dos pesetas uno, de la cascajera de la Carretera de Salamanca. 396'12

Idem de 17'69 metros cúbicos de morrillo de la citada cascajera, al precio de dos cincuenta metr. 44'22

TOTAL. 4.592'37

Estos trabajos han sido ejecutados por 126 obreros de la Seccion de jardines, 1.201 de la de obras y 67 de la de destajos, en junto 1.394 obreros.

RESÚMEN

	Pesetas.
Importan los jornales.	3.590'84
Idem los destajos. . . .	1.001'53
TOTAL.	4.592'37

Valladolid 31 de Diciembre de 1906.—El Contador, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º, El Alcalde, M. de Semprun.

3 de Enero de 1907.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento, Semprun.

Valladolid: Ayuntamiento, 4 de Enero de 1907.

Dada cuenta de la anterior nota de gastos, el Ayuntamiento la aprobó, acordando se la dé la tramitación correspondiente.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza.*—V.º B.º, El Alcalde, *M. de Semprún.*

NUM. 230.

Villacid de Campos.

Habiéndose formado el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal correspondiente al año corriente de 1907, la Junta municipal ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la referida Junta el día treinta y uno de los corrientes á la hora de las diez en el local de sesiones de las Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente Edicto para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan hacer uso de sus derechos, sin que despues aleguen ignorancia.

Villacid de Campos 23 de Enero de 1907.—El Alcalde, Cristóbal del Agua.—P. S. M., El Secretario, Félix Pardo.

NUM. 231.

Zaratán.

Terminado el repartimiento vecinal de consumos de esta villa para el corriente año de 1907, se encuentra de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento á los efectos del art. 309 del Reglamento.

Zaratán á 21 de Enero de 1907.—El Alcalde, Daniel B. Montiano.—El Secretario, Antonio Quintana Uribarri.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é Instrucción.

Núm. 217.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instrucción del Distrito de la Audiencia de esta

Capital, en providencia fecha 24 del mes corriente dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad ha acordado se cite á la persona que abajo se expresa, para que el día 8 del mes de Febrero próximo á las nueve y media de la mañana comparezca ante la Sala de lo criminal de la Audiencia de esta Capital, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral, procedente de la causa seguida contra José Antonio y Obdulia Benito, sobre asesinato frustrado, previniéndose al citado, que, si no comparece en el día, hora y sitio indicados, incurrirá en las responsabilidades que marca el art. 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ó sea, los testigos y peritos en la multa de cinco á cincuenta pesetas, y con apercibimiento el procesado ó procesados de ser reducidos á prisión provisional.

Persona que ha de citarse:

Guadalupe Seco Mateo, en ignorado paradero.

Valladolid 24 de Enero de 1907.—Licenciado, Gregorio Nuñez.

NUM. 214.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION.

En cumplimiento con lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, se cita por medio de la presente á los Sres. Jurados don Felipe García y don Leandro García, vecinos de esta Capital, cuyo domicilio se ignora, para que bajo las penas que la ley señala comparezcan ante la Audiencia Provincial el día quince de Febrero próximo á las diez de su mañana, con objeto de formar el Tribunal para conocer de la causa seguida contra Gerardo Domínguez Platón, sobre homicidio.

Valladolid veinticuatro de Enero de mil novecientos siete.—El Auxiliar P. D., Vicente Alvarez Busto.

Núm. 215.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

Cumpliendo con lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, se cita por la presente á los señores jurados D. Felipe García y D. Leandro García, vecinos de

esta Ciudad, y cuyo domicilio se ignora, para que bajo las penas que la Ley señala, comparezcan ante la Audiencia provincial el día 26 de Abril próximo á las diez de la mañana, con objeto de formar el Tribunal para conocer de la causa seguida sobre varios robos, contra Mateo Colomo y otro.

Valladolid veinticuatro de Enero de mil novecientos siete.—El Auxiliar P. D., Vicente Alvarez Busto.

Núm. 216.

VILLALON.

Licenciado Don Dámaso Gordaliza Garzon, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las costas de que es responsable Petra de Lamo Nicolás, vecina de La Union, por consecuencia del sumario número sesenta y seis del año mil novecientos cuatro, sobre homicidio, se sacan á segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes inmuebles que la fueron embargados.

Una tierra al pago de la Moraleja, sitio Trasmajuelo, su cabida de cuatro celemines, que linda al Oriente con tierra de Bernardino Perez, Mediodía cerrado de dicho nombre, Poniente Isidro de Lamo y Norte D. Onofre Alonso, tasada en ciento cincuenta pesetas.

Otra tierra al mismo pago de Carrecabaña, sitio Tejares, de cabida de cuatro celemines, linda Oriente con tejares de Dionisio de Lamo Molero, Mediodía con senda de dicho pago, Poniente tejares de Manuel Martinez Legido y Norte con Bernardo Arellano, tasada en doscientas pesetas.

La subasta de expresadas fincas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y nueve de Febrero próximo y hora de las doce, anunciándose por medio de edictos que se fijarán en los Estrados de este Juzgado y en el municipal de La Union, é insertándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndose constar en ellos que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Establecimiento público correspondiente conforme á las órdenes vigentes, el diez por ciento de la tasación; que no se admiti-

rán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento; que el remate podrá hacerse á calidad de ceder y que los títulos de propiedad no están suplidos, por lo que se estará á lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Villalon á veinticuatro de Enero de mil novecientos siete.—Dámaso Gordaliza.—Lucio Fernandez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 206.

Servicio Agronómico.

Las oficinas del Servicio Agronómico Regional y de la Sección de Valladolid se han trasladado á la Avenida de Alfonso XIII, número 13, segundo, derecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 24 de Enero de 1907.—El Ingeniero Jefe, Juan Ramon y Vidal.

Pósitos.

La Secretaría de la Comisión Permanente de Pósitos se ha trasladado á la Avenida de Alfonso XIII, n.º 13, segundo, derecha.

Lo que se anuncia al público en general y á los Ayuntamientos en particular para su conocimiento.

Valladolid 24 de Enero de 1907.—El Ingeniero Secretario, Juan Ramon y Vidal.

Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

La Secretaría de este Consejo provincial se ha trasladado á la Avenida de Alfonso XIII, n.º 13, segundo, derecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 24 de Enero de 1907.—El Vocal-Secretario, Juan Ramon y Vidal.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

En la Imprenta de este BOLETIN se halla de venta el Programa para exámenes de aptitud de aspirantes á Secretarios de Ayuntamiento que ha de servir para actuar ante el Tribunal Superior.

Precio, 50 céntimos.

Imprenta del Hospicio provincial.